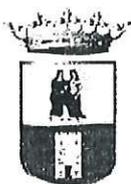


29/9/23



Excmo. Ayto. Dos Hermanas



RUEGO AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

RELATIVO A INCREMENTO EN EL CONTROL VIAL

Dña. María Teresa de Terry Ollero, concejal del Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Dos Hermanas, cuyos datos son conocidos, al amparo de lo previsto en el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales presenta el siguiente RUEGO al Pleno en base a la subsiguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Considerando los accidentes de tráfico como una de las principales causas de muerte y lesiones no voluntarias a los operadores viales, peatones, ocupantes y conductores, y conociendo la existencia de dotación material de medios de control vial en el Cuerpo de Policía Local, presenta el siguiente

RUEGO

PRIMERO.- Que por parte de la Delegación respectiva, el Ayuntamiento se adhiera formalmente a las campañas de vigilancia vial de la DGT destacando un número suficiente de efectivos policiales cuyo objeto fundamental sea concienciar a la ciudadanía, prevenir y, en su caso, denunciar infracciones de tráfico y por espacio aproximado de una semana al mes, sobre algún factor de riesgo concreto de los que tienen mayor influencia en la siniestralidad vial y en las zonas del término municipal que se considere prioritario, combinando horario diurno con nocturno.

SEGUNDO.- Que se ponga a disposición de las fuerzas de policía local, de los radares de dotación policial para su uso en las campañas indicadas a los efectos de garantizar la adecuada circulación vial a la velocidad establecida para las vías públicas.

TERCERO.- Que se proceda a la realización de las pruebas de drogo-alcoholemia en los controles preventivos que se ordenen en el horario que igualmente se especifique en el marco de las campañas suscritas con DGT y a iniciativa propia, con presencia reforzada en las zonas de ocio al objeto fundamental de disuadir de la conducción de vehículos tras el consumo de bebidas alcohólicas y/o drogas.

En Dos Hermanas a fecha que obra a pie del documento.

LA CONCEJAL DEL GRUPO  
Fdo. Dña. Maria Teresa de Terry Ollero.

Vº Bº EL PORTAVOZ

Registro General de Entrada nº: 2023046785 Fecha: 26/09/2023 12:53:47 C.S.V. 14616624535160701104 https://sede.doshermanas.es/validacion

Código Seguro De Verificación	K2k4fQtV0vUW3H6Tuguh9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Firmado	26/09/2023 12:50:15
	María Teresa De Terry Ollero	Firmado	26/09/2023 09:59:22
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/K2k4fQtV0vUW3H6Tuguh9w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/K2k4fQtV0vUW3H6Tuguh9w==</a>		

